

PROCESO: VERBAL DE LESIÓN ENORME
DEMANDANTE: ELSA ISABET HURTADO TAMAYO
DEMANDADO: ZAMIRA NASSAR CURE y SANTIAGO RUEDA ÁLVAREZ
RADICADO: 680013103011 2023 00181 00

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez informando que se recibió respuesta de la EPS. Para proveer.
Bucaramanga, 13 de septiembre del 2023.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Rad. 2023-00181-00

Bucaramanga, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).-

La EPS SALUD TOTAL remitió información sobre dirección de notificaciones del demandado SANTIAGO RUEDA ÁLVAREZ (PDF15).

Así las cosas, el Despacho **ORDENA** al apoderado judicial de la parte demandante, que adelante las diligencias de notificación de SANTIAGO RUEDA ÁLVAREZ, inicialmente al correo electrónico gsutavorueda80@gmail.com conforme lo prevé el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

Si estas son infructuosas, deberá proceder con las diligencias de notificación personal de que tratan los artículos 291 y 292 del C.G.P., a la dirección **Conjunto Balmoral, Casa 34, Ruitoque, Bucaramanga**.

En caso tal de que estas últimas tampoco resulten satisfactorias, el Despacho procederá conforme al emplazamiento ordenado en el auto de fecha 4 de agosto del 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 100 del 27 de septiembre de 2023

Firmado Por:
Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8532b1c3a3125f6e23c06138eea0f25f8953316d134e05cf42922782c4bca9d9

Documento generado en 26/09/2023 12:29:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>